

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://us04web.zoom.us/j/79200773031>, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, a las **12:30 horas del día 13 de febrero de 2025**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal Multianual a Precio Alzado No. **SIOP-E-PAV-OB-LP-0050-2025**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Pavimentación con concreto hidráulico de carriles centrales y construcción de laterales en la carretera Guadalajara - Chapala, del Aeropuerto Internacional Miguel Hidalgo de Guadalajara al Periférico Manuel Gómez Morín, en los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, El Salto y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Frente 6.**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por la **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochín**, Directora de Licitación, en representación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, así como el **Ing. Aurelio Gonzáles Morales**, como representante de la Dirección General de Construcción, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió el **Ing. Raúl Fletes López**, **Ing. Francisco Luciano Valdez Román** y el **Lic. Roberto Rodríguez Duran** en representación de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

LICITANTE: Roth's Ingeniería y Representaciones, S.A. de C.V.

1.- En el caso de puentes vehiculares existentes, específicamente en el puente Montenegro, este tiene un claro de 40 m, el proyecto propuesto marca 60 m de derecho de vía. ¿Se tiene considerado algún proyecto en el que se contemple alguna reducción del ancho de proyecto, o en su defecto, será necesario intervenir el puente?, considerar entonces que se tendrá que cerrar el acceso a el mismo.

Respuesta: Se ha modificado el proyecto geométrico, contemplando los cambios necesarios, dicho proyecto se encuentra dentro del Anexo 1 de las Bases de Licitación, en su versión más actualizada, mismo que está disponible para consulta y descarga, en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0050-2025>.

2.- En el caso de gazas existentes, las estructuras que sostienen dichas gazas quedan dentro de los 60 m, sin embargo, estas estructuras caen en lo que en el proyecto se contemplan como parte de banquetas y ciclovías. ¿Se tiene considerado un proyecto en el que se contemplen reducciones, o en su defecto, como se contempla esta adecuación?

Respuesta Se ha modificado el proyecto geométrico, contemplando los cambios necesarios, dicho proyecto se encuentra dentro del Anexo 1 de las Bases de Licitación, en su versión más actualizada, mismo que está disponible para consulta y descarga, en el portal de internet de la Secretaría, en la liga:



<https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0050-2025>

LICITANTE: Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.

1.- Con respecto a partida C: CONCEPTO PUENTE PEATONALES

Se tendrá que dejar alguna preparación para la infraestructura de construcción de puente y si es así, se solicita nos proporcionen los detalles de estas.

Respuesta: Los puentes peatonales no son parte de los alcances de esta licitación y de ningún frente.

2.- Con respecto al Anexo 8 "Modelo Financiero" se mencionó en la minuta de la junta aclaratoria 02, "La tasa mensual es de interés compuesto, ya que cada mes se capitalizan los intereses y al final del año se alcanza la tasa real anual."

Se solicita se nos muestre las celdas con las fórmulas para comprender el mecanismo utilizado por la dependencia.

Respuesta: La formula con la cual se realizan los cálculos en el modelo financiero es la siguiente: Tasa mensual = $(1 + \text{Tasa anual})^{(1/12)} - 1$.

3.- Con respecto al Anexo 8 "Modelo Financiero", se mencionó en la minuta de la junta aclaratoria 02, "La diferencia del porcentaje que se refleja en el formato 6 del Anexo 8 Modelo Financiero al momento de hacer los cálculos es porque el anticipo a otorgar es un porcentaje sobre el importe de obra sin considerar los costos por supervisión ni los costos por la implementación de la obra pública multianual (costos financieros e intereses), condición que se establece en las Bases de Licitación."

En el formato 01 se sigue considerando la partida de supervisión, en la sumatoria del Monto del proyecto y construcción de infraestructura. Se solicita se haga la actualización de este formato para que ya no se tome en cuenta este concepto de acuerdo a lo señalado en las bases.

Respuesta: Es incorrecta su apreciación, no hay necesidad de modificar el formato, el cálculo del importe por concepto de anticipo en el Modelo Financiero (reflejado en el Formato 7 no en el Formato 6) es correcto, ya que aplica el porcentaje señalado en las Bases de Licitación sobre el importe con IVA del numeral 1 "Total costo de ejecución de los trabajos" del Formato 1 – RI DET del Anexo 8 Modelo Financiero.

LICITANTE: Panaobras, S. de R.L. de C.V.

1.- En concordancia con DETALLES DE LOSA CONCRETO HIDRÁULICO FRENTE 6. Como parte del ANEXO_1_PROYECTO_DE_INTERVENCION_SIOP-E-PAV-OB-LP-0050-2025_V2.part1, el espesor de la losa de rodamiento es de 30 cm, y en PROYECTO ARQUITECTONICO, en el plano 33_CACH SECCIONES TIPO F6., el espesor de la losa de rodamiento es de 32 cm. ¿Cuál es el espesor de la losa de rodamiento que se deberá considerar para la elaboración de la propuesta? Relativo al mismo documento indica un

concreto MR-48 kg/cm² a 14 días para la losa de rodamiento. ¿Se deberá considerar acelerante para el mismo concreto con resistencia rápida a menos días?

Respuesta: La estructura de pavimento a considerar por los licitantes para los carriles centrales como los laterales será la señalada en los Anexos 3 y 4 de las Bases de Licitación en sus versiones más actualizadas. Dichos anexos se encuentran disponibles para consulta y descarga, en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0050-2025>. Asimismo, respecto de la consideración de acelerantes, se deberá considerar acelerante en el colado de losas solo en aquellas zonas que se requiera la apertura a la circulación vehicular de forma inmediata.

2.- En concordancia con AP-TIPO-CHAPALA FRENTE 6 Como parte del ANEXO_1_PROYECTO_DE_INTERVENCION_SIOP-E-PAV-OB-LP-0050-2025_V2.part1, indica el calibre para alimentadores de alumbrado público es 2#cal. 2 + 1# cal.6. ¿Es correcta esta información?

Respuesta: Si es correcto.

3.- En concordancia con 33_CACH_DET_F6, Pagina 5, indica las luminarias para alumbrado peatonal y vehicular deben ser LUMINARIA PEATONAL LED SOLAR MARCA DIANMING ALL IN ONE MODELO S6A DE 100 W Y 60W, y en concordancia con AP-TIPO-CHAPALA FRENTE 6, DET-01, indica las luminarias deben ser LUMINARIA LED DMSLCG G7 - 100W Y 50W. ¿Cuál deberá considerarse para la elaboración de la propuesta?

Respuesta: No se considerarán luminarias solares, lo correcto son las luminarias de 100W y 50W.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Se aclara a los licitantes que para el Documento T5 Manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades de los anexos y/o apéndices que forman parte de estas Bases de Licitación, deberán presentar el manifiesto impreso con firma autógrafa y en hoja membretada del licitante (de conocimiento y aceptación) y los anexos y apéndices en sus versiones más actualizadas podrá presentarlos de forma digital con la respectiva firma digital mediante dispositivo electrónico (USB).

Para la integración del documento E19 de su propuesta económica, los licitantes deberán integrar en el dispositivo electrónico USB los siguientes archivos:

DOCUMENTOS TÉCNICOS	
T11-DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE	pdf
T12-PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	pdf
T17-LISTADO DE INSUMOS	pdf
T18-TARJETAS DE BÁSICOS	pdf
T19-TARJETAS DE PARTIDAS DE TRABAJO	pdf
T20-CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE INDIRECTOS	pdf

DOCUMENTOS ECONÓMICOS	
E1-SITUACIÓN FINANCIERA DEL LICITANTE	pdf
E2-INDICES FINANCIEROS	pdf y Excel
E4-PRESUPUESTO TOTAL DE LOS TRABAJOS	Excel
E6-PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	pdf y excel
E10-ANEXO 8 MODELO FINANCIERO	Excel
E11- RESUMEN DE IMPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA	pdf y excel
E18- ANÁLISIS DE CARGO ADICIONAL	pdf y excel

Para la determinación del resultado y cumplimiento del índice financiero número 1 en donde se pide que el Capital Neto de Trabajo (CNT) del Licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, establecido en el documento E2 de las propuestas económicas, el 30% del importe de la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura (sobre el que se comparará el resultado de la resta entre el activo circulante y el pasivo circulante) será sin tomar en consideración el IVA y los intereses por la implementación de la Obra Pública Multianual, tal como se señala en la Guía de Llenado del documento E2 en su versión 2.

En la integración del documento E11 de las propuestas económicas, los licitantes deberán tomar en cuenta que para la Etapa de Proyecto y Construcción de Infraestructura, el importe del rubro de financiamiento se compone del financiamiento de obra aplicado en las tarjetas de partidas de trabajo, los costos financieros reflejados en el Formato 1 RI-DET del Anexo 8 Modelo Financiero y los intereses de los componentes de crédito y capital de riesgo calculados en los formatos 3-RI y 4-RI del Anexo 8 Modelo Financiero.

Existen tres consideraciones para la adecuación de la instalación eléctrica de media tensión:

- a.- Se deben dejar preparaciones (banco de ductos, registros y bóvedas) a lo largo de todo el frente a intervenir, considerando 2 circuitos de 200 AMP y 2 circuitos de 600 AMP;
- b.- Se debe realizar la transición de aéreo a subterráneo en las zonas adyacentes a las rampas y/o escaleras de los puentes peatonales proyectados, incluyendo una preparación de obra civil para la futura conexión eléctrica de las estaciones y la conexión del alumbrado público de carriles centrales y laterales de acuerdo con el alcance del frente, así como las adecuaciones a las acometidas particulares, de la misma forma se debe considerar la transición a los cruces transversales a la carretera;
- c.- La infraestructura aérea existente que incida en el trazo geométrico de carriles laterales y/o ciclovías se debe reubicar de la misma forma (aérea) al respaldo de la guarnición del proyecto geométrico y/o arquitectónico, incluyendo el movimiento de acometidas aéreas y subterráneas.

Por otra parte, existen tres consideraciones para la adecuación de la instalación eléctrica de baja tensión:

- a.- Se deben dejar preparaciones (banco de ductos y registros) a lo largo de todo el frente a intervenir;



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-PAV-OB-LP-0050-2025
ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES



b.- Se debe considerar la conexión de acometidas existentes al realizar la transición de aéreo a subterráneo en las zonas adyacentes a las rampas y/o escaleras de los puentes peatonales proyectados;

c.- La infraestructura aérea existente que incida en el trazo geométrico de carriles laterales y/o ciclovías se debe reubicar de la misma forma (aérea) al respaldo de la guarnición del proyecto geométrico y/o arquitectónico, incluyendo el movimiento de acometidas.

Para los trabajos en el camellón central, los frentes 1, 2 y 3 deben considerar la totalidad de instalación de fibra óptica y arbolado, mientras que los frentes 4, 5 y 6 considerarán la totalidad del alumbrado público para carriles centrales.

Para los trabajos relacionados con la infraestructura de telecomunicaciones de terceros (cableadas), se deberá considerar la instalación dos camas de 8 ductos de 2" de tubería PAD RD-17, adicionalmente para TELMEX se consideran 5 ductos de 2" y un registro L2T a cada 60 metros.

Se considera la construcción de infraestructura de semaforización para los cruces de las laterales con las vialidades perpendiculares, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 3 de las Bases de Licitación, en su versión más actualizada y en concordancia con el plano de "semaforización tipo" de la carpeta de semaforización que forma parte del Anexo 1 (en su versión más actualizada) de las Bases de Licitación, documentos que se encuentran disponibles para consulta y descarga, en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0050-2025>.

Asimismo se pone a disposición de los licitantes los documentos de ANEXO 8 MODELO FINANCIERO V3, INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL ANEXO 8, MODELO DE CONTRATO V4, GUIA DE LLENADO DEL DOCUMENTO E2 RESULTADO DE INDICES FINANCIEROS V2, CATALOGO E4A V2, ANEXO 1 PROYECTO DE INTERVENCION V3, ANEXO 3 ESPECIFICACIONES GENERALES V3, ANEXO 4 ALCANCE DE LOS TRABAJOS V3 Y APENDICE DEL ANEXO 4 - SECCIONES DE CRITERIOS PARA INSTALACIONES V3, para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-pav-ob-lp-0050-2025>.

Se les recuerda que el **acto de presentación y apertura de proposiciones** está programado para el día **28 de febrero de 2025**, a las **13:30** horas dicho acto será realizado en la **Explanada interior norte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, con domicilio en **Avenida Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio B, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44266**.

Asimismo, el plazo de ejecución a considerar será de **1,780 días naturales**, con fecha de inicio el día **08 de marzo de 2025** y de terminación el día **20 de enero de 2030**.

Los documentos correspondientes al presupuesto total de los trabajos (documento E4), Anexo 8 "MODELO FINANCIERO" (documento E10), resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética (documento E11) y análisis de cargo adicional (documento E18), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-PAV-OB-LP-0050-2025
ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES



elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarrees de los materiales.
- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.
- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

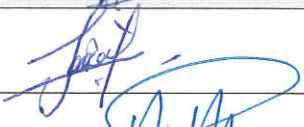
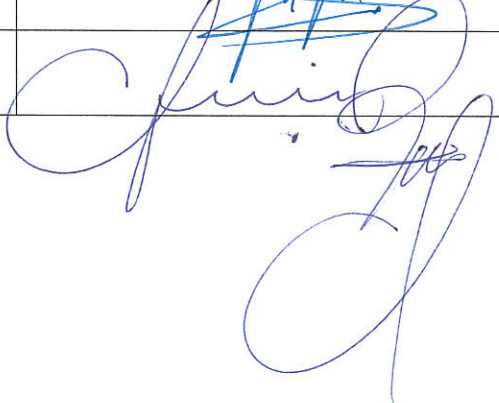
En esta acta se indica a los licitantes participantes, que no se convocará más a diversas juntas de aclaraciones, debido a que ya se les aclararon todas las dudas a los participantes, referentes a la obra que se licita.

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **12:58 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública


Arq. Elida Ivette Aguirre Rochín
Directora de Licitación

Dirección General de Construcción	Firma
Ing. Aurelio Gonzáles Morales	

Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Firma
Ing. Raúl Fletes López	
Lic. Roberto Rodríguez Duran	
Ing. Francisco Luciano Valdez Román	



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-PAV-OB-LP-0050-2025
ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES



Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social
Panaobras, S. de R.L. de C.V.
Cemex Concretos, S. A. de C. V.
Cinco Contemporanea, S.A. de C.V.
Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.
Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.
Kp Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.
La Peninsular Compañía Constructora, S. A. de C. V.
Lux System

Testigo Social

Nombre	Firma